



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN DE POLICÍA N° 7
REGIONAL DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN N° 7

REDMO-GUDMO - 20.1

Villavicencio, 12 de junio de 2025

Señor (a)
ANONIMO
DESCONOCIDO
NO APLICA
Villavicencio

Asunto: Respuesta Reclamo/4 Web pública PQRS

En atención a la solicitud tipo reclamo de la Web pública PQRS, allegada el 26/05/2025, a través de las herramientas técnicas, tecnológicas y portales web de la Policía Nacional, donde usuario anónimo presenta reclamo/4_inconformidad del funcionario y beneficiarios de policía/ desempeño laboral/ incumplimiento deberes y obligaciones del comandante y con asunto preocupación por la asignación de cargos, direccionada al Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden 24-MEVIL, de manera atenta me permito brindar respuesta al cuerpo del letrado suministrado como PQRS, cumpliendo con los términos perentorios establecidos en la disposición del oficio a su mandato de competencia en procedimiento administrativo y contencioso administrativo, desde la competencia de la Unidad Diálogo y Mantenimiento del Orden fundamentado en los siguientes:

Sea lo primero poner de presente a usted señor (es) ANÓNIMO (S), que para la Regional de Diálogo y Mantenimiento del Orden 7, es importante que se den a conocer estas situaciones de nuestra unidad, dado que se mantiene un aporte informativo del funcionamiento administrativo, operativo de los GUDMO y como etapa de evaluación sirven para la mejora continua del servicio, la eficiencia y eficacia de nuestra misionalidad. Así las cosas, se le comunica que se adelantaron las siguientes acciones, gestiones de análisis y verificación para aportar una respuesta objetiva a nuestro usuario web.

- Se realizó una verificación minuciosa de todo el personal que integra el Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden 24-MEVIL, comprobando el parte, situación administrativa de los funcionarios y el rol asignado individualmente acorde a su grado y cargo conforme a los preceptos estructurales de la Unidad Diálogo y Mantenimiento del Orden.
- Se verificaron los cargos administrativos ocupados por el personal adscrito al Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden 24-MEVIL, haciéndole un seguimiento estricto al cumplimiento de las tareas de concertaciones asignadas individualmente en el formulario de seguimiento y evaluación EVA, de igual forma se realiza verificación al desempeño laboral y las posibles anotaciones que representen llamados de atención y/o afectaciones que reduzcan parcialmente el puntaje en la calificación del evaluado.
- Se realizaron reuniones aleatorias con los DEI pertenecientes Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden 24-MEVIL, lideradas por el señor Intendente Jefe JAVIER PARDO PEÑA, en representación de la oficina de comando del mando de nivel ejecutivo con mayor trayectoria de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden, cuya finalidad era interactuar solo y únicamente con los señores mandos del nivel ejecutivo, patrulleros y patrulleros de policía, cada uno de estos en reuniones independientes de acuerdo al grado, para tratar temas referentes a: cumplimiento al instructivo 007/JESEP del 14 Nov 2023 ciclo operacional UNDMO, el ambiente y bienestar laboral, actividades desarrolladas en pro de la aplicación de la estrategia 4D, servicios, inconformismos y desacuerdos en el ejercicio del mando en la unidad. Se les hace la pregunta directa si alguno tiene algún nivel de educación en pregrado, si se encuentran en periodo de estudio o si es su deseo adelantar estudios en carreras deliberantes... etc.

- Se realizó reunión por medio de la herramienta tecnológica TEAMS, precedida por el señor teniente coronel HENRY EDUARDO ÁVILA LÓPEZ, comandante de la Unidad Diálogo y Mantenimiento del Orden, donde se trata el tema de la PQRS, con los señores oficiales MY JAED W. ZULUAGA MUÑOZ, comandante GUDMO24-MEVIL, MY FRANCISCO PACHECO PEREZ, jefe oficina ASEPO-JESEP-UNDMO, ST. PAYARES CABARCAS ALEXIS, asesor jurídico REDMO7, IJ JAVIER PARDO PEÑA, mando de nivel ejecutivo con mayor trayectoria UNDMO, donde se imparten órdenes, consignas e instrucciones a seguir para verificación y mejoramiento de las actividades desarrolladas en el GUDMO24-MEVIL, el cual queda plasmado en acta institucional.

Lo anterior, para verificar y comprobar todas las actividades que se vienen desarrollando en el Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden 24-MEVIL, y tomar acciones que correspondan si se presenta alguna situación que no esté alineada a la doctrina, disciplina, órdenes e instrucciones impartidas desde el mando institucional para el desarrollo de la misionalidad de nuestra unidad la cual tiene dependencia de la sub Jefatura Nacional del Servicio de Policía y es la encargada de atender las reuniones y manifestaciones públicas y pacíficas, protestas y huelgas cuando las circunstancias de tiempo, modo y lugar lo ameriten; así como intervenir ante situaciones de alteración del orden público tales como, motines, disturbios, asonadas o cualquier otra actividad delictiva, violenta o contraria a la convivencia, derivada de la aglomeración de personas en espacios públicos o privados del territorio nacional, para el restablecimiento del ejercicio de los derechos y libertades públicas.

Finalmente, le manifestamos nuestro entero compromiso para atender los requerimientos de manera oportuna y de fondo de acuerdo con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

CALLE 14 N° 34 – 180 AV. SIRIVANA
Teléfono: 3206941278
decas.esmad19@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA